INFORME DE LABORATORIO

ASUNTO: Ensayo de resistencia del pegado.

SOLICITANTE: JOMA SPORT, S.A
Avda. Ramón y Cajal, 112
45512 Portillo de Toledo
(Toledo)

INFORME Nº: F-20074901

ASIDCAT. Asociación de Investigación y Desarrollo del Calzado y Afines de Toledo
Avd. San Crispín, 105. 45510 Fuensalida (Toledo) ESPAÑA Tel.: 925 73 05 95
www. asidcat. com / e-mail asidcat@asidcat.com

INFORME DE ENSAYO

Nº: F-20074901

MUESTRA: Un par de zapatos deportivos de caballero, talla 43, con empeine de material sintético y textil y piso formado por entresuela de material espumado blanco y suelas de caucho vulcanizado bicolor (negro y amarillo), para la práctica de deporte profesional.

Referencia de la muestra: R. VITALY.

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/07/2020

FECHA DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS: 14/07/2020

FECHA DE EMISIÓN:16/07/2020

ENSAYOS REALIZADOS:

Resistencia de la unión corte-piso según UNE-EN ISO 17708:2019

Nº INFORME: F-20074901

RESULTADOS

Muestra: Dos zapatos deportivos de caballero, fabricados con empeine de material sintético y textil y piso formado por entresuela de material espumado y suela de caucho vulcanizado.

Ensayo: Resistencia de la unión corte-piso según UNE-EN ISO 17708:2019

El ensayo se realiza sobre tiras de todo el zapato en sentido talón-puntera.

La tabla siguiente recoge los resultados obtenidos de resistencia de la unión corte-bandeleta.

MUESTRA REF.	UNIÓN	MARGEN (mm)	VALOR (N/mm) Mín.	Máx.	Med.	ASPECTOS([1])
1	Corte-bandeleta	11	2,3	6,8	3,9	20S2-10M2-30A1-40A2
1	Corte-bandeleta (puntera)	30	-	-	4,1	100A2
2	Corte-bandeleta	11,5	1,4	8,3	3,9	10S2-10M2-20A1-60A2
2	Corte-bandeleta (puntera)	30	-	-	4,5	100A2

(1)Los % de cada aspecto se dan a título orientativo y de forma aproximada.

ASPECTOS

S2.-Exfoliación superficial del material de bandeleta.
M2.-Desgarro y/o rotura del material de bandeleta.
A1.- El adhesivo se desprende del corte.
A2.- El adhesivo se desprende de la bandeleta.

COMENTARIOS

RESISTENCIA DE LA UNIÓN CORTE-BANDELETA:

Se observa irregularidad de valores de unas zonas a otras, considerándose unas zonas bien pegadas y otras mal pegadas. En general, el pegado se considera deficiente.

Se recomienda una mejor preparación de las superficies antes de encolar, para aumentar el anclaje del adhesivo y las consistencia de la unión.

Nº INFORME: F-20074901

RESISTENCIA DE LA UNIÓN CORTE-BANDELETA (PUNTERA):

Los valores medios obtenidos se consideran en el límite de la recomendable.

Nota: Se adjuntan las muestras objeto de este informe.

Jefe de Laboratorio .

Nº INFORME: F-20074901

CONDICIONES AMBIENTALES

El acondicionamiento previo de la muestra y los ensayos realizados sobre ella, que figuran en el presente informe se han realizado en las condiciones ambientales siguientes:

Temperatura: 23 ± 2ºC
Humedad relativa: 50 ± 5%

PRESCRIPCIONES

1 ASIDCAT responde únicamente de los resultados consignados en el informe que se refiere exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo y que queden en su poder. Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas y enviadas por el solicitante.

2 Ninguna de las indicaciones formuladas en este informe puede tener carácter de garantía para las marcas comerciales que en su caso se citen.

3 Generalmente, y salvo indicación expresa, los materiales de ensayo se conservarán seis meses después de su utilización y tras este plazo no se podrán realizar comprobaciones.

4 Los resultados se consideran como propiedad del solicitante y sin autorización previa, ASIDCAT se abstendrá de comunicarlos a un tercero. Sin embargo, pasado un mes de la entrega del informe, ASIDCAT podrá publicar los resultados con fines estadísticos o científicos.

5 Las incertidumbres estimadas de los ensayos acreditados por ENAC se encuentran a disposición del cliente en ASIDCAT.

6 Este CENTRO TECNOLÓGICO no se hace responsable en ningún caso, de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento.

7 En el supuesto de que se pretenda utilizar el presente informe como prueba pericial ante cualquier órgano judicial, se requerirá solicitar expresamente la aceptación y conformidad previa expresa de ASIDCAT. A los efectos indicados los Técnicos de ASIDCAT que elaboren el informe no podrán ser citados en calidad de Testigos en el procedimiento judicial en que sea utilizado pericialmente dicho informe.